GALENO	Vigencia 01/10/16		
CODIGO	PRACTICA - El AFILIADO autoriza en la OS o el prestador vía Tel/Fax		
42-01-01	Consulta psicológica	\$ 185,00	
33-01-01	Psicoterapia individual	\$ 185,00	
33-01-02	Psicoterapia grupal	\$ 124,00	
33-01-03	Psicoterapia de pareja o familiar x sesión	\$ 309,00	
33-01-12	Pruebas Proyectivas	\$ 733,00	
33-01-11	Pruebas Psicométricas	\$ 733,00	

El copago viene indicado en el RP que el afiliado traerá autorizado y abonará ese monto al psicólogo por cada sesión. La diferencia entre el valor total de la sesión (\$185) y el copago (viene indicado en el pedido según categoría del socio) es lo que se factura en la planilla de presentación al Colegio.

PODER JUI	DICIAL DE LA NACION Vi	gencia 01/05/16		
CODIGO	PRACTICA - El AFILIADO autoriza en la OS		a/c OS	COSEGURO
42.01.01	Consulta psicológica		\$ 286,00	
33.01.01	Psicoterapia individual		\$ 333,00	\$ 5,00
33.01.02	Psicoterapia grupal		\$ 164,00	\$ 5,00
33.01.03	Psicoterapia de pareja y familiar		\$ 333,00	\$ 5,00
33.01.11/12	Psicodiagnóstico individual clínico		\$ 936,00	
42.03.01	Consulta de urgencia en domicilio y/o internación		\$ 468,00	

El coseguro abona el afiliado al psicólogo en consultorio por cada sesión y vendrá escrito al dorso de la orden: "\$ 5 por c/ sesión a cargo afiliado"

IOSFA (IOS	SE - DIBA - DIBPFA) Vi	gencia 01/01/16		
CODIGO	PRACTICA - El AFILIADO autoriza en la OS		a/c OS	COSEGURO
33-50-01	Consulta psicológica - Primera entrevista		\$ 200,00	
33-01-01	Psicoterapia individual -niños o adultos-		\$ 200,00	
33-01-03	Psicoterapia de pareja o familia por sesión		\$ 300,00	

OSPEDYC	Vigencia 01/03/17		
CODIGO	PRACTICA - El AFILIADO autoriza en la OS	a/c OS	COSEGURO
33-01-01	Psicoterapia individual	\$ 185,00	\$ 75,00
	Electronic along the control of the		

El coseguro abona el afiliado al psicólogo en consultorio por cada sesión

MEDIFE	Vigencia 01/10/16		
CODIGO	El AFILIADO envía pedido de sesiones a autorizaciones@medife.com.ar	a/c OS	COSEGURO
33-50-01	Psicoterapia individual	\$ 190,00	\$ 140,00
33-50-03	Psicoterapia de pareja (coseguro por cada paciente)	\$ 190,00	\$ 140,00
85-00-24	Psicoterapia para DISCAPACIDAD	\$ 428,84	
33-01-11	Pruebas psicométricas	\$ 187,00	\$ 85,00
33-01-12	Pruebas proyectivas	\$ 187,00	\$ 85,00

El coseguro abona el afiliado al psicólogo en consultorio por cada sesión

03/17
a/c OS
\$ 230,32
\$ 253,94
\$ 385,96
\$ 512,98
\$ 253,94
ización) \$ 304,71
\$ 452,36

33-01-17 Psicoterapia de pareja \$ 276,00 33-01-18 Orientación a padres \$ 258,00 por amb	APTM (TAB	BACALEROS)	Vigencia 01/03/17		
33-01-14 Psicoterapia individual \$ 348,00 33-01-15 Psicoterapia grupal \$ 96,00 c/afilian 33-01-17 Psicoterapia de pareja \$ 276,00 33-01-18 Orientación a padres \$ 258,00 por amb	CODIGO	PRACTICA - El AFILIADO autoriza en la OS		a/c OS	
33-01-15 Psicoterapia grupal \$ 96,00 c/afilia 33-01-17 Psicoterapia de pareja \$ 276,00 33-01-18 Orientación a padres \$ 258,00 por amb	42-04-01	Consulta psicológica		\$ 348,00	
33-01-17 Psicoterapia de pareja \$ 276,00 33-01-18 Orientación a padres \$ 258,00 por amb	33-01-14	Psicoterapia individual		\$ 348,00	
33-01-18 Orientación a padres \$ 258,00 por amb	33-01-15	Psicoterapia grupal		\$ 96,00	c/afiliado
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	33-01-17	Psicoterapia de pareja		\$ 276,00	
	33-01-18	Orientación a padres		\$ 258,00	por ambos
33-01-19 Psicoterapia familiar \$ 258,00 por el gr	33-01-19	Psicoterapia familiar		\$ 258,00	por el grupo
42-04-02 Psicodiagnóstico (psicométricas y proyectivas) \$ 906,00	42-04-02	Psicodiagnóstico (psicométricas y proyectivas)		\$ 906,00	

El afiliado NO ABONA COSEGURO al profesional

APM (AGEN	ITES PROPAGANDA MEDICA)	Vigencia 01/08/16		
CODIGO	PRACTICA - El AFILIADO autoriza en la OS		a/c OS	
33-01-01	Psicoterapia individual		\$ 84,00	\$ 60,00
33-01-02	Psicoterapia grupal		\$ 101,00	\$ 60,00
33-01-03	Psicoterapia familiar		\$ 101,00	\$ 60,00
33-01-17	Psicoterapia de pareja		\$ 101,00	\$ 60,00
33-01-11/12	Psicodiagnóstico (psicométricas y proyectivas)		\$ 616,00	\$ 60,00

El coseguro abona el afiliado al psicólogo en consultorio por cada sesión En los casos que no corresponda abonar el coseguro el paciente, se facturará el total a la obra social. Esta situación será aclarada en la respectiva autorización del tratamiento (30 sesiones anuales)

JERARQUI	COS SALUD Vig	encia: 01/05/16	
CODIGO	PRACTICA	a/c (OS
42-01-01	Consulta psicológica	\$ 165	5,00
33-01-01	Psicoterapia individual	\$ 165	5,00
33-01-02	Psicoterapia grupal -por integrante-	\$ 61	,88
33-01-03	Psicoterapia familiar	\$ 253	3,69
33-01-17	Psicoterapia de pareja	\$ 226	5,88
33-01-11	Pruebas psicométricas - (requiere autorización)	\$ 253	3,69
33-01-12	Pruebas proyectivas - (requiere autorización)	\$ 379	9,50

IPS -	Vigencia: Abril/16	
CODIGO	PRACTICA - Las prácticas se autorizan por TRADITUM	a/c OS
42-10-01	Consulta psicológica	\$ 80,00
33-10-01	Psicoterapia individual	\$ 113,00
33-01-03	Psicoterapia familiar	\$ 88,00
33-01-04	Psicoterapia individual - DISCAPACITADOS	\$ 119,00
33-01-05	Psicoterapia individual - ADICCIONES (para prestadores habilitados)	\$ 125,00
33-01-11	Pruebas psicométricas	\$ 94,00
33-01-12	Pruebas proyectivas	\$ 125,00
	El afiliado NO ABONA COSEGURO al profesional	
33-01-05	Sólo profesionales que realizaron la capacitación dictada por la Subsecretaría	de Prevención de Adicciones
	y Control de Drogas, el IPS y el Colegio de Psicólogos	

IPS - PROG	RAMA DE PSICO-ONCOLOGÍA	Vigencia: Abril/16	
CODIGO	PRACTICA		a/c OS
	Sesiones de Psicoterapia		\$ 107,00
	El afiliado NO ABONA COSEGURO al profesio	nal	

PREVENCIO	ÓN SALUD S.A. Vigencia: Mar/17		
CODIGO	PRACTICA	a/c OS	COSEGURO
33-01-01	Psicoterapia individual	\$ 100,00	\$ 140,00
33-01-02	Sesión de psicoterapia grupal -por integrante-	\$ 60,00	\$ 140,00
33-01-03	Sesión de psicoterapia de pareja o familiar	\$ 260,00	\$ 140,00
	El coseguro abona el afiliado al psicólogo en consultorio por cada sesión		

SANCOR SALUD - Vigencia: May/16				
CODIGO	El PRESTADOR autoriza las prá	cticas desde la página de SANCOR	a/c OS	
33-01-01	Psicoterapia individual	con su usuario y contraseña	\$ 195,00	
33-01-11	Pruebas Psicométricas	-	\$ 585,00	
33-01-12	Pruebas Proyectivas		\$ 637,00	

OSDOP	Vigencia: 01/09/16		
CODIGO	PRACTICA - REQUIEREN AUTORIZACIÓN	a/c OS	COSEGURO
33-01-01	Consulta Psicológica	\$ 126,00	\$ 70,00
33-01-01	Psicoterapia individual	\$ 133,00	\$ 70,00
33-01-02	Sesión de psicoterapia grupal -por integrante-	\$ 185,00	\$ 70,00
33-01-03	Sesión de psicoterapia de pareja o familiar	\$ 437,00	\$ 70,00
	Consulta de urgencia (domicilio o internación)	\$ 270,00	\$ 70,00
	Psicodiagnóstico individual clínico (Proceso de Psicodiagnóstico)	\$ 607,00	\$ 70,00
	Psicoprofilaxis individual (obstétrica o quirúrgica)	\$ 133,00	\$ 70,00
	Psicoprofilaxis grupal (obstétrica o quirúrgica)	\$ 133,00	\$ 70,00

El coseguro abona el afiliado al profesional en consultorio por cada sesión La diferencia factura el prestador a través del Colegio

SMAUNAM	Vigencia: 01/04/17		
CODIGO	PRACTICA - REQUIEREN AUTORIZACIÓN	a/c OS	
42-33-01	Consulta psicológica inicial	\$ 164,00	
33-01-01	Psicoterapia individual	\$ 225,00	
33-01-02	Psicoterapia grupal	\$ 168,00	
33-01-03	Psicoterapia de pareja y/o familia	\$ 336,00	
33-01-04	Consulta de urgencia a domicilio/internación	\$ 318,40	
33-01-05	Psicodiagnóstico individual	\$ 485,60	
33-01-06	Psicodiagnóstico pericial	\$ 534,40	
33-01-08	Psicoprofilaxis individual y grupal	\$ 195,20	
	Discapacidad según honorarios regulados por la SSS		